

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 8 de agosto de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 355 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: Marcelo Villena Chamorro –quien preside–, don Manuel Farías Viguera, don Carlos Mladinic Alonso, don Álvaro Rojas Marín y don Milton Urrutia Salinas. Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 17:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Aprobación de actas de las sesiones números 336 a la 355
2. Elección de Presidente de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles
3. Próxima sesión

1. Aprobación de actas de las sesiones números 336 a la 355

Los comisionados revisan las propuestas de actas correspondiente a las sesiones número 336 a la 355.

Tras revisar las propuestas, los comisionados acuerdan por unanimidad aprobar dichas actas, incluida el acta de la presente sesión.

2. Elección de Presidente de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles.

El Presidente expone a los presentes que en esta fecha cesa como miembro de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles. Considerando lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° del Reglamento Interno de funcionamiento de la Comisión, la CERA debe celebrar una sesión especialmente convocada para elegir entre sus integrantes a quien la presidirá.

Considerada la materia, los miembros de la Comisión acuerdan por unanimidad que la próxima sesión tendrá por objeto elegir al próximo Presidente de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles.

3. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día lunes 11 de agosto a las 18:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 19:30 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.